

**UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS
FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE LENGUAS EXTRANJERAS**

Codificación: ALEM 3001

Título: Alemán Intensivo I

Sesión: Agosto a diciembre de 2021

Profesor: Setare Milantchi Yassami

Oficina: LPM 312

Salón de clase: LPM 215A

Horario: Lunes a viernes 1:00-1:50 pm

Enlace virtual: Lunes a viernes – 1:00-1:50 PM <https://zoom.us/j/99827562358>

Horas de oficina
y enlace: Virtuales
Martes de 2:00 a 2:50 pm o por previo acuerdo
<https://zoom.us/j/99827562358>

Correo electrónico: yassami.setare@upr.edu

MATERIALES

Anne Buscha, Szilvia Azita, **Begegnungen. Deutsch als Fremdsprache. Integriertes Kurs- und Arbeitsbuch. Sprachniveau A1⁺**. Leipzig: Schubert-Verlag, ²2013

Recursos electrónicos: www.aufgaben.schubert-verlag.de

Diccionario bilingüe.

Diccionario Práctico Deutsch-Spanisch, HUEBER, ISBN 978-3-19-101738-5

DESCRIPCIÓN

Curso introductorio para estudiantes sin conocimientos previos, que consta de cincuenta minutos diarios de clase y de media hora diaria de laboratorio. El curso se basa en el aprendizaje de estructuras gramaticales de la lengua alemana moderna. Además, el estudiante también se enfrentará a diferentes situaciones orales y escritas.

METODOLOGÍA

El curso se fundamentará en la práctica y la conversación. La participación activa en clase es esencial. **El curso se da en modalidad híbrida. El modelo híbrido significa que se combina una parte presencial con una parte a distancia, en línea, sincrónica y/o asincrónica.** Se buscará cubrir un capítulo del libro por semana. Los estudiantes deben repasar la gramática y el vocabulario de cada lección antes de que se discuta en clase. Al finalizar cada lección habrá una prueba escrita. También, el curso se complementará con programas electrónicos de aprendizaje (Quizlet, Kahoot) y con ejercicios en línea del libro de texto (www.aufgaben.schubert-verlag.de).

EVALUACIÓN

Exámenes de lección: (propiedad gramatical, presentación)	40% de la nota final
Participación: (asignaciones, preguntas, respuestas, etc.)	25% de la nota final
Laboratorio:	25% de la nota final
Asistencia:	10% de la nota final

Los resultados de los exámenes y la nota de participación se calcularán en por cientos. La equivalencia en notas es estándar:

100	-	90%	A
89	-	80%	B
79	-	70%	C
69	-	60%	D
59	-	0%	F

NORMAS

1. Durante la clase, todos los participantes deberán tener su cámara encendida y su micrófono apagado cuando no esté participando.
2. La utilización de la plataforma Moodle es compulsoria.
3. Los estudiantes que tengan un promedio combinado de “A” en clase y laboratorio podrán solicitar **una única reposición de examen**. Los estudiantes con un promedio combinado de “B” podrán solicitar una reposición en casos excepcionales. Otros casos no serán elegibles para reposición.
4. Atletas del Recinto, miembros del Teatro Rodante y del Coro y otros estudiantes que estén matriculados en laboratorios o talleres, madres o padres solteros deben informar al profesor sobre sus necesidades particulares.
5. La clase comienza **puntualmente** a la 1:00 pm.
6. No se darán incompletos.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Fecha del examen final: el día siguiente al final del periodo lectivo, según calendario oficial establecido por el Registrador.

Acomodo Razonable. Ley 51

Los estudiantes que reciban servicios de Rehabilitación Vocacional deben comunicarse con el/a profesor/a al inicio del semestre para planificar el acomodo razonable y equipo de asistencia necesario conforme a las recomendaciones de la Oficina de Asuntos para las Personas con Impedimento (OAPI) del Decanato de Estudiantes. También aquellos estudiantes con necesidades especiales que requieren algún tipo de asistencia o acomodo deben comunicarse con el/a profesor/a.

Integridad académica

Según el artículo 6.2 del *Código de Conducta Estudiantil*, toda forma de deshonestidad académica estará sujeta a sanciones disciplinarias. La deshonestidad académica se define así: “Toda forma de deshonestidad o falta de integridad académica, incluyendo, pero sin limitarse a, acciones fraudulentas, la obtención de notas o grados académicos valiéndose de falsas o fraudulentas simulaciones, copiar total o parcialmente la labor académica de otra persona, plagiar total o parcialmente el trabajo de otra persona, copiar total o parcialmente las respuestas de otra persona a las preguntas de un examen, haciendo o consiguiendo que otro tome en su nombre cualquier prueba o examen oral o escrito, así como la ayuda o facilitación para que otra persona incurra en la referida conducta.”

Código de conducta estudiantil, Universidad de Puerto Rico, diciembre de 2010

Ética y política de plagio

La UPR y su facultad está comprometida en mantener los más altos estándares de integridad y honestidad académica. El estudiante es responsable de cumplir con lo establecido en el Reglamento General de Estudiantes de la UPR sobre este particular. Al presentar sus trabajos debe evitar una conducta que resulte en plagio o deshonestidad académica. De identificar este tipo de acción en un alumno por primera vez, el profesor citará al estudiante para conversar y asignará un nuevo trabajo. Si el alumno no cumpliera con la nueva tarea y/o de repetirse el comportamiento deshonesto, podrá haber consecuencias como que el estudiante no apruebe el curso o hasta que sea suspendido o expulsado de la institución. Antes de entregar el primer trabajo escrito u oral se discutirá en qué consiste el plagio, las formas de evitarlo y la documentación correcta de los trabajos.

Normativa sobre discrimen por sexo y género en modalidad de violencia sexual

La Universidad de Puerto Rico prohíbe el discrimen por razón de sexo y género en todas sus modalidades, incluyendo el hostigamiento sexual. Según la Política Institucional contra el Hostigamiento Sexual en la Universidad de Puerto Rico, Certificación Num. 130, 2014-2015 de la Junta de Gobierno, si un estudiante está siendo o ha sido afectado por conductas relacionadas al hostigamiento sexual, puede acudir a la Oficina de la Procuraduría Estudiantil, el Decanato de Estudiantes o la Coordinadora de Cumplimiento con Título IX para orientación y/o presentar una queja.